



Informa GIEV casos de detenciones vinculantes en contra de agresores de mujeres, adolescentes y niñas

- Detalla secretaria Rosa Icela Rodríguez Velázquez que las acciones se llevaron a cabo en coordinación con fiscalías estatales, con el seguimiento de las Mesas de Paz estatales y regionales y el apoyo del Grupo Antihomicidios
- Expone titular de Conavim, Fabiola Alanís Sámano, inversión y cobertura de los principales programas federales de atención especializada para mujeres, jóvenes y niñas víctimas de violencia en razón de género
- Subraya presidenta del Inmujeres, Nadine Gasman Zylbermann, que en el instituto se ha desarrollado el Modelo Integral de Prevención Primaria de la Violencia contra las Mujeres

Al presentar el informe mensual del Grupo Interinstitucional de la Estrategia Nacional de Protección Integral para las Mujeres, Niñas, Niños, Adolescentes y Adultas Mayores que viven violencias basadas en el Género (GIEV), en la sede de Gobernación, la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Rosa Icela Rodríguez Velázquez, dio cuenta de 18 casos relevantes de detenciones, vinculaciones a proceso y sentencias hasta de 70 años en contra de agresores de mujeres, adolescentes o niñas, mediante el programa Cero Impunidad.

En dicho informe estuvieron presentes el subsecretario de Seguridad Pública de la SSPC, Ricardo Mejía Berdeja; la titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), Fabiola Alanís Sámano; la presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), Nadine Gasman Zylbermann; la titular de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México (SeMujeres), Martha Hilda González Calderón; y la fiscal central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), Dilcy Samantha García Espinoza de los Monteros.

La secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana detalló que las acciones se llevaron a cabo en coordinación con fiscalías estatales, con el seguimiento de las Mesas de Paz estatales y regionales y el apoyo del Grupo Antihomicidios de la SSPC.

“En materia de prevención subrayar que el Gobierno de México tiene la convicción de que prevenir la violencia, desde temprana edad, es una herramienta que nos permite construir sociedades más seguras e igualitarias, y que a todos nos conviene romper, desde temprana edad, con la normalización de la violencia en sus diferentes manifestaciones”, afirmó.



La titular de la Conavim, Fabiola Alanís Sámano, expuso la inversión y cobertura de los principales programas federales de atención especializada para mujeres, jóvenes y niñas víctimas de violencia en razón de género.

Respecto a los Centros de Justicia para las mujeres señaló que en lo que va de esta administración se pasó de 46 a 59, y la capacidad de atención creció 32 por ciento, lo que significa que en 2018 se podía atender a 474 mujeres diario, y hoy a 589 mujeres cada día. Además, el subsidio para este año es de 105.1 millones de pesos y se va a dedicar para nueve proyectos, de los cuales, seis son para nueva creación.

En cuanto al tercer nivel de atención, el de mayor especialización y de protección a mujeres víctimas de violencia, que son los Refugios para Mujeres, Alanís Sámano precisó que, en una primera etapa se cuenta con 92 proyectos, 59 específicamente para refugios y 33 para Centros de Atención Externa de Refugios, y el presupuesto dedicado a este rubro en 2022 es de 420 millones de pesos.

Al referirse al primer nivel, la comisionada nacional dijo que para las Unidades Locales de Atención que ofrecen servicio en psicología, medicina y en el ámbito legal, este año se destinaron 274.5 millones de pesos para todo el programa, dentro de los tres rubros que integran esta acción del gobierno federal, los cuales son profesionalización, prevención y atención especializada.

La presidenta del Inmujeres, Nadine Gasman Zylbermann, subrayó que en el instituto se ha desarrollado el Modelo Integral de Prevención Primaria de la Violencia contra las Mujeres, para implementar estrategias que contribuyan a la transformación de los patrones socioculturales que afectan a las mujeres, adolescentes y niñas.

Un ejemplo de su aplicación son los lineamientos para la prevención y atención del acoso sexual en el transporte público colectivo que se trabaja con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) y se ha implementado con éxito en la Ciudad de México, Manzanillo, Colima y La Paz, Baja California.

La secretaria de las Mujeres del Estado de México, Martha Hilda González Calderón, enfatizó que para el gobernador en la entidad, Alfredo Del Mazo Maza, es prioridad que a través de la SeMujeres se otorgue bienestar y protección a este sector de la población. Por ello –aseguró– se desarrollan acciones de prevención y atención a la violencia de género en beneficio de 4 millones 251 mil 293 mujeres que viven en los 11 municipios con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).

Agregó que se construyen Ciudades Mujeres Valle de México y Valle de Toluca para ampliar atenciones, y dijo que los apoyos a las mexiquenses son por medio de los servicios que brinda SeMujeres en los Centros Naranja para las víctimas de violencia, sus hijos e hijas.



También, en los seis Refugios, la Puerta Violeta y la Casa de Transición, se les ha otorgado seguridad. Las Unidades Móviles para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia recorrieron el territorio estatal para darles asesoría jurídica y psicológica. El personal de atención y primer contacto con las víctimas de violencia recibió capacitación con perspectiva de género, entre otras acciones.

Resaltó que los tres órdenes de gobierno participan para atender, prevenir y erradicar la violencia en contra de las mujeres, y refirió que algunas acciones exitosas del Poder Judicial del Estado de México (PJEM) han sido la creación de los juzgados en línea, uno especializado en Violencia Familiar y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y otro, el de Control especializado en Cateos, Órdenes de Aprehensión y Medidas de Protección, que separa al agresor del domicilio.

De igual forma, el PJEM dictó sentencias ejemplares por obligar a las víctimas a dar servicios sexuales y pedir limosna, además de sentencias vitalicias para multifeminicidas de Ecatepec, Toluca y Atizapán.

La fiscal central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género en el Estado de México señaló que, con el trabajo coordinado en los tres órdenes de gobierno, la FGJEM, a través de la fiscalía a su cargo, en el primer semestre de 2022 ha emitido 66 mil 337 medidas de protección.

Asimismo, ha logrado 605 vinculaciones a proceso de personas por su probable participación en delitos de género y ha conseguido 272 sentencias condenatorias, 44 de ellas de alta penalidad que van de los 40 a los 131 años de prisión.

En materia de feminicidios se han obtenido 37 sentencias condenatorias con penalidades de entre 35 a 125 años, además de seis más de prisión vitalicia, las sanciones más altas a nivel nacional.

En trata de personas, en coordinación con la SSPC, la Guardia Nacional (GN), y la Embajada de Estados Unidos en México, la FGJEM es el primer lugar nacional en sentencias condenatorias en el sistema acusatorio: del 1 de enero al 30 de junio de 2022 se han obtenido 13 en diversas modalidades, que van desde trabajos forzados, condición de siervo, alquiler de servicios hasta mendicidad forzada. El Estado de México es la primera entidad en crear Células de Búsqueda, además de diversos mecanismos de búsqueda diferenciada, lo que ha coadyuvado a localizaciones exitosas, incluso en otros lugares del país.

---ooo0ooo---